

Caixa Rural D'Algemesi
Societat Cooperativa Valenciana de Crèdit



INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL

Fecha: 31/12/2025

ÍNDICE

GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	3
1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN	4
1.1 Entidad	4
1.2 Integración en un Mecanismo Institucional de Protección.....	4
2. INDICADORES CLAVE.....	5
3. RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG)	7
3.1 Definición y marco general de gestión	7
3.2 Gobernanza de los riesgos ASG y política de gestión.....	8
3.3 Integración de los riesgos ASG en la gestión de riesgos.....	10
3.4 Identificación del riesgo climático y medioambiental.....	12
3.5 Autoevaluación de materialidad	17
4. DISPOSICIONES TRANSITORIAS	36

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

AECR: Asociación Española de Cajas Rurales

EBA: Autoridad Bancaria Europea

EBA/GL/2020/12: Directrices por las que se modifican las directrices EBA/GL/2018/01 relativas a la divulgación uniforme de información con arreglo al artículo 473 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (RRC) en lo referente a las disposiciones transitorias para la mitigación del impacto sobre fondos propios de la introducción de la NIIF 9, para garantizar el cumplimiento de la modificación rápida ("quick fix") efectuada en el RRC en respuesta a la pandemia de COVID-19

ECB: Banco Central Europeo (por sus siglas en inglés)

MIP: Mecanismo Institucional de Protección

NIIF 9: Norma 9 de las Normas Internacionales de Información Financiera

Reglamento (UE) n.º 2020/873: Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19

Reglamento (UE) n.º 575/2013: Reglamento (UE) n.º 575/2013 del parlamento europeo y del consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012

ECL: Expected Credit Losses

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Entidad

Caixa Rural d'Algemesí, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad), es una cooperativa de crédito sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España.

La Entidad inició sus actividades el 01 de Enero de 1970, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2025 tiene establecida una red de 6 oficinas, 3 de ellas radicadas en Algemesí, 1 en la localidad de Albalat de la Ribera, 1 en Guadassuar y 1 digital, lo que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponde a este tipo de entidades.

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre). Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito con el número 3117.

A continuación, se presenta el Informe de Relevancia Prudencial de 2025 elaborado en base a las instrucciones y requisitos de divulgación establecidos en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2021/637 de la Comisión, en lo que respecta a la divulgación pública por las entidades de la información a que se refiere la parte octava, títulos II y III, del Reglamento (UE) nº 575/2013. Con la presentación de este informe el Consejo Rector certifica que se ha divulgado la información requerida regulatoriamente en base a la Política formal de Elaboración, Aprobación y Publicación de la Información con Relevancia Prudencial. Asimismo, mediante su puesta a disposición en la página web de la Entidad, se dan por cumplidos los requisitos de divulgación establecidos en la normativa prudencial y en las guías EBA/GL/2020/12.

1.2 Integración en un Mecanismo Institucional de Protección

Para un adecuado entendimiento estratégico y de control y gestión riesgos por parte de la Entidad, cabe destacar su participación en un Mecanismo Institucional de Protección (MIP). El MIP es un mecanismo de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) para beneficio de las Entidades Asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a este término se da en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 en virtud de la autorización concedida por la autoridad competente. Lo constituyen las 30 Cajas integradas en la AECR junto con la sociedad holding tenedora de las participaciones financieras comunes y el Banco Cooperativo Español.

El MIP carece de personalidad jurídica, entendiéndose como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la AECR y en la documentación que los desarrollan. Su finalidad es

contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros, individualmente y en conjunto, sin perjuicio de los deberes y facultades de otros organismos o personas responsables y de la obligación, que compete a cada miembro del MIP, de salvaguardar su propia solvencia. Adicionalmente, la AECR vela para que cada Caja cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individual establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento.

Como principal pilar sobre el que se apoya la mejora de la solvencia se crea el fondo de solidaridad con personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de sus miembros. Se constituye a partir de las aportaciones individuales de cada uno de los miembros del MIP con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir sus fines (del cual ya dispone en el momento actual) teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de resistencia que se realiza a las entidades Asociadas al MIP. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera está invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

Asimismo, y como parte de la incorporación al MIP, la Entidad se compromete al cumplimiento (objeto de monitorización continua a nivel centralizado) de una serie de políticas, controles y ratios superiores a los que, en cada momento, sean exigibles conforme a la normativa vigente, reforzando de este modo el ambiente de control y gestión de riesgos.

2. INDICADORES CLAVE

En la siguiente tabla presentamos los indicadores clave de la Entidad elaborados y presentados conforme a las instrucciones de la plantilla EU KM1:

EU KM1: Plantilla de Indicadores Clave	Dic-25	Dic-24
Fondos propios disponibles (importes)		
Capital de nivel 1 ordinario	35.212	27.526
Capital de nivel 1	35.212	27.526
Capital total	35.212	27.526
Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo		
Importe total de la exposición al riesgo	136.510	136.293
Ratios de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)		
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (%)	25,79	20,20
Ratio de capital de nivel 1 (%)	25,79	20,20
Ratio de capital total (%)	25,79	20,20
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)		

EU KM1: Plantilla de Indicadores Clave	Dic-25	Dic-24
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (%)	1,75	1,75
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	0,98	0,98
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 (puntos porcentuales)	1,31	1,31
Total de los requisitos de fondos propios del PRES (%)	9,75	9,75
Colchón combinado y requisito global de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)		
Colchón de conservación de capital (%)	2,50	2,50
Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro (%)	N/A	N/A
Colchón de capital anticíclico específico de la entidad (%)	0,62	0,19
Colchón de riesgo sistémico (%)	N/A	N/A
Colchón de entidades de importancia sistémica mundial (%)	N/A	N/A
Colchón de otras entidades de importancia sistémica (%)	N/A	N/A
Requisitos combinados de colchón (%)	3,12	2,69
Requisitos globales de capital (%)	12,87	12,44
Capital de nivel 1 ordinario disponible tras cumplir el total de los requisitos de fondos propios del PRES (%)	16,05	10,45
Ratio de apalancamiento		
Medida de la exposición total	435.766	329.399
Ratio de apalancamiento (%)	8,08	8,36
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje de la medida de la exposición total)		
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	N/A	N/A
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	N/A	N/A
Total de los requisitos de ratio de apalancamiento del PRES (%)	3,00	3,00
Colchón de ratio de apalancamiento y requisito global de ratio de apalancamiento (en porcentaje de la medida de la exposición total)		
Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	N/A	N/A
Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3,00	3,00
Ratio de cobertura de liquidez		
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) (valor ponderado, media)	196.258	121.516
Salidas de efectivo - Valor ponderado total	102.624	41.390
Entradas de efectivo - Valor ponderado total	57.659	29.613
Total de salidas netas de efectivo (valor ajustado)	45.172	12.609
Ratio de cobertura de liquidez (%)	479,52	988,06

EU KM1: Plantilla de Indicadores Clave	Dic-25	Dic-24
Ratio de financiación estable neta		
Total de financiación estable disponible	514.800	375.741
Total de financiación estable requerida	255.165	189.011
Ratio de financiación estable neta (%)	201,75	198,79

A 31 de diciembre de 2025, tal y como se muestra en la tabla anterior, la Entidad presenta ratios de capital, apalancamiento y liquidez holgados y cumple con los requerimientos regulatorios establecidos. La Entidad no aplica modelos internos en el cálculo de APRs, no habiéndose incluido las filas relacionadas a tal efecto en consecuencia.

A 31 de diciembre de 2025, el requerimiento MREL de la Entidad asciende al 9,75% de los APRs y al 3% de su exposición en términos de apalancamiento, cumpliendo la Entidad con el mismo al contar con una ratio de capital total del 25,79% y una ratio de apalancamiento del 8,08% a la fecha de referencia.

3. RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG)

3.1 Definición y marco general de gestión

Los riesgos de sostenibilidad o ASG (Ambiental, Social y de Gobierno, en adelante ASG) se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones, pudiendo diferenciar:

- **Riesgos ambientales:**
 - Riesgos medioambientales, derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.
 - Riesgos climáticos, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.
- **Riesgos sociales** derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales. Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de

seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.

- **Riesgos de gobernanza**, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Los factores de gobernanza abarcan las prácticas de gobernanza de las contrapartes de las instituciones, incluyendo los factores ASG en las políticas y procedimientos bajo la dirección de las contrapartes. Se pueden identificar varios factores que originan riesgos de gobernanza, tales como los riesgos derivados de consideraciones éticas y de conducta cuestionables, el riesgo de estrategia y gestión de riesgos o los riesgos de transparencia.

Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja tiene definida una hoja de ruta “Plan Director de Sostenibilidad” que, junto con la Política General de Sostenibilidad, marca los planes tácticos y estratégicos en materia de sostenibilidad. Se ha aprobado el nuevo Plan Director de Sostenibilidad (“Plan Director 2.0.”) que incluye nuevas líneas de actuación en materia de riesgos ASG y sostenibilidad. Ambos documentos fueron aprobados y son objeto de actualización por el Consejo Rector de la Entidad.

3.2 Gobernanza de los riesgos ASG y política de gestión

Dentro del marco general de actuación que la Caja está desarrollando para afrontar los requerimientos regulatorios de las Finanzas Sostenibles y adoptar las prácticas del sector financiero en cuestiones no reguladas que considere apropiadas, la Entidad dispone del Comité de Sostenibilidad, el cual tiene como mandato genérico impulsar la Política General de Sostenibilidad y monitorizar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad.

Las atribuciones del Comité de Sostenibilidad son las siguientes:

1. Actuar como órgano de consenso en aquellas materias que, por su transversalidad y relevancia, así lo requieran.
2. Asignar a los responsables de las distintas áreas implicadas en la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad las actividades que deban desarrollar en los plazos establecidos.
3. Promover la alineación y, cuando se estime, la adhesión a principios internacionales de sostenibilidad, incluyendo los de divulgación o emisión de productos “verdes”.
4. Promover la creación de la gobernanza de sostenibilidad en el seno del Consejo de Administración.
5. Promover la integración de la sostenibilidad en el Comité de Productos y en el Comité de Riesgos.
6. Promover la actualización de la estrategia comercial, los objetivos comerciales y la planificación financiera en función de los riesgos y oportunidades derivados de la consideración de factores ASG.
7. Colaborar con el resto de áreas como participante secundario en la ejecución del Plan.

8. Promover e impulsar el posicionamiento estratégico de la Caja y su compromiso con los aspectos ASG, colaborando en la definición del modelo “aspiracional” de negocio resultante de dicho posicionamiento estratégico bajo el estricto cumplimiento de la regulación.

Más allá de las cuestiones específicas del Comité de Sostenibilidad, en el ámbito de control de los riesgos ASG todas las áreas de la Caja tienen mandato para monitorizar, en lo que les pueda afectar, los riesgos ASG.

Por lo que respecta a la relación de los riesgos de sostenibilidad con los riesgos relevantes que afectan a la Caja, cabe destacar lo siguiente:

- **Riesgo de crédito.** La Entidad ha concluido que en el corto plazo los riesgos ASG no pueden suponer un deterioro significativo de su calidad crediticia, si bien se observa la necesidad de incluir y considerar los riesgos ASG en el ámbito del riesgo de crédito por su potencial impacto a largo plazo. En este sentido, la Entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.
- **Riesgo de liquidez.** El impacto de los riesgos ASG en el ámbito de los riesgos de liquidez se ha evaluado como mínimo debido a la naturaleza de la operativa de la Entidad. En cualquier caso, se están estudiando medidas que permitan integrar dichos riesgos en el ámbito de liquidez de la Entidad.
- **Riesgo operacional.** La Caja considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo de Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Asimismo, la entidad dispone de una Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que establece, entre otros, los principios de gestión de dichos riesgos, la política de exclusiones y los distintos mecanismos de integración de los factores ASG en los procesos de admisión y seguimiento de riesgos.

Con carácter adicional a los mecanismos de control y a las medidas dispuestas en el Plan Director y en la Política General de Sostenibilidad, la Entidad tiene suscrito un acuerdo con un experto tasador independiente para obtener (o simular en caso de no estar disponibles) los certificados de eficiencia energética de los distintos inmuebles que garantizan operaciones de préstamo junto con los riesgos físicos asociados a los mismos. El año 2025 ha sido el cuarto año en el que la entidad ha realizado una revisión global de su cartera hipotecaria en este aspecto. De igual manera, la Entidad dispone de un inventario trimestral de bonos verdes, sociales y sostenibles.

En este sentido, tras haber aprobado en 2023 la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG y la incorporación al Marco de Apetito de Riesgos de cuatro métricas relativas a riesgos físicos y de transición, la entidad ha continuado impulsado la integración de los riesgos ASG en la gestión de riesgos y la monitorización y seguimiento de los riesgos ASG en la cartera actual de la entidad. De esta forma, se ha continuado

calculando, de forma anual, la huella de carbono, tanto operacional como financiada, de la entidad y monitorizando el grado de cumplimiento de los objetivos de descarbonización marcados, también se ha dado continuidad a la revisión trimestral de la cartera de renta fija y bonos verdes desde la perspectiva de riesgos ASG, y se han impulsado los productos verdes y/o alineados con la taxonomía europea.

Con carácter adicional a los mecanismos de control anteriores y a las medidas dispuestas en el Plan Director y en la Política General de Sostenibilidad, la entidad ha continuado en 2025 profundizando en el estudio de la eficiencia energética y los riesgos físicos de los distintos inmuebles que garantizan operaciones de financiación.

Por otra parte, en el año 2025 han entrado en vigor las Directrices EBA/GL/2025/01, adoptadas como propias por el Banco de España en junio de 2025, que prevén requerimientos a las entidades relacionados con la gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, y que asignan responsabilidades a las autoridades competentes para la revisión de su cumplimiento. La Directiva y las Directrices complementan lo establecido en el Reglamento (UE) 575/2013, que, tras su modificación operada por el Reglamento (UE) 2024/1623, incorpora nuevas definiciones, prevé un reporte supervisor de riesgos ASG y amplía el ámbito de aplicación de la divulgación de información de estos riesgos a todas las entidades, con proporcionalidad. Se espera que las entidades continúen avanzando en la consideración de los riesgos climáticos y medioambientales en sus estrategias, marcos de gobierno internos y procedimientos de gestión de riesgos, implantando las medidas necesarias para adaptarse a la nueva regulación y a los requerimientos que la misma incorpora.

La Caja comprende la importancia de contar con un Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático, en línea con los compromisos internacionales en materia de sostenibilidad y la regulación europea en evolución. La integración de un plan de transición en la estrategia corporativa es un elemento clave para garantizar la alineación del modelo de negocio con los objetivos de descarbonización y la resiliencia ante los riesgos climáticos.

No obstante, a cierre de 2025, la Caja aún no ha aprobado un Plan de Transición formal. Atendiendo a los requerimientos normativos y las exigencias de las autoridades europeas, reflejadas en las Guías de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre Riesgos ASG.

3.3 Integración de los riesgos ASG en la gestión de riesgos

El enfoque de la Entidad para la financiación de una economía sostenible se encuentra integrado en el marco de procesos de concesión de financiación. En este sentido, el proceso de integración de los criterios y riesgos ASG en la estrategia de concesión de financiación y gestión de riesgos de la Caja se basa en los siguientes principios:

- **Responsabilidad.** Desde la Caja se ha identificado la responsabilidad compartida en la integración de los criterios y riesgos ASG en las actividades diarias que cubren el modelo de gobernanza. Todos los empleados deben ser conscientes de la importancia del riesgo y recibir la formación adecuada para considerar y comprender la naturaleza y las consecuencias de los riesgos ASG.

- **Participación de la Alta Dirección de la Caja.** La cual actúa como modelo de referencia en lo que se refiere a la consideración y a la gestión de los riesgos ASG. Para ello promueve la integración de dichos riesgos en la definición de los procedimientos y estrategias de concesión de financiación, garantizando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios al respecto. Tiene la responsabilidad en la creación y mantenimiento de una cultura que integre los criterios ASG en el modelo de negocio de la Entidad.
- **Rentabilidad junto con sostenibilidad.** La rentabilidad sigue siendo relevante para la continuidad del negocio a corto plazo, mientras que la sostenibilidad representa la responsabilidad ética y a largo plazo. Desde la Entidad, se promueve la visión y el criterio de unificar ambas perspectivas en el modelo de negocio.
- **Integración de los riesgos ASG en los procesos de concesión de financiación.** Los procedimientos y criterios en el ámbito de la concesión de financiación a clientes integran y consideran los riesgos ASG como parte esencial, procediendo a la evaluación de los riesgos de sostenibilidad y de su impacto en las operaciones y clientes financiados mediante la utilización de métricas e indicadores apropiados.
- **Adecuación de la metodología y de las métricas.** En línea con los correspondientes requerimientos implementados a nivel normativo, así como de acuerdo con las mejores prácticas y criterios sectoriales, la Entidad evalúa, implementa y, en su caso, adapta las métricas y metodologías de aplicación con la periodicidad suficiente que permita gestionar adecuadamente los criterios y riesgos ASG.
- **Principio de proporcionalidad.** Los recursos necesarios para calcular y evaluar los riesgos ASG junto con los riesgos financieros se asignan atendiendo a las características y casuísticas de cada operación de concesión de financiación.
- **Independencia de las funciones de control, gestión de riesgos y negocio.** Las funciones de control y gestión de riesgos ASG realizan sus actividades con total independencia de las funciones de negocio.
- **Transversalidad.** Los riesgos y criterios ASG se consideran en todas las áreas y actividades involucradas en los procedimientos y controles vinculados a la concesión de financiación.
- **Enfoque integral de riesgos.** Los riesgos ASG se consideran y gestionan de manera integrada con los riesgos de crédito, de mercado, operacional y el resto de riesgos relevantes.
- **Transparencia.** Sobre la base de una información de gestión veraz y oportuna, los riesgos ASG se hallan sujetos a comunicación interna y externa a través de los canales correspondientes. La política de comunicación de los riesgos ASG contempla todas las partes interesadas relevantes.
- **Ejemplaridad.** Se debe realizar un esfuerzo para garantizar el compromiso personal de todos los empleados con los riesgos ASG que surgen de las actividades de la Caja.

3.4 Identificación del riesgo climático y medioambiental

Atendiendo las recomendaciones del ECB a través de su guía “*Good practices for climate-related and environmental risk management*”, publicada en noviembre de 2022, y las expectativas supervisoras de las autoridades competentes, la Entidad define el riesgo climático no como un riesgo aislado, sino como una serie de eventos que acaban impactando en sus riesgos tradicionales. En este sentido, se procede a identificar riesgos relacionados con el clima y el medioambiente que pueden impactar en el riesgo de crédito, a través de diferentes vías, analizando la cartera de empresas y la cartera hipotecaria por separado.

De este modo, la Entidad dispone de análisis de sectores de actividad económica, a priori, más impactados por los riesgos climáticos y medioambientales:

1. Muy alto:
 - a. Industrias extractivas
2. Alto:
 - a. Industria de la alimentación
 - b. Fabricación de bebidas
 - c. Industria manufacturera
 - d. Textil
 - e. Industria química
 - f. Producción de cemento y otros minerales no metálicos
 - g. Metalurgia y Siderurgia
 - h. Fabricación de otro material de transporte
 - i. Energía eléctrica convencional (generación y suministro)
 - j. Transporte terrestre y por tubería
 - k. Logística

Dicho escenario se concreta en un total de trece eventos de riesgo climático y medioambiental (separando entre riesgos físicos y riesgos de transición, de una selección entre propuestas de *TCFD*, *EFRAG*, *BaFin*, *CFRF* y *ECB*) que, tras evaluar tanto la probabilidad de ocurrencia en el horizonte temporal de la planificación de capital como el impacto que tendría el evento de riesgo en cuestión, dan como resultado la clasificación del sector en función de su riesgo (muy alto, alto, medio o bajo). Para ello, con carácter adicional al conocimiento experto de la Entidad, se emplean estudios de afectación por sector de factores ambientales realizados por agencias de rating, así como probabilidad de ocurrencia de riesgos físicos de proveedores como *Think Hazard*, a partir de un proyecto liderado por las 3 patronales de entidades financieras en España (UNACC, AEB y CECA) junto a un experto independiente, en el que ha participado la Caja como parte del Grupo AECR. Para completar el análisis de materialidad, se combina dicho análisis con el peso relativo de la exposición a cada sector.

	A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca					B. Industrias extractivas	C. Industrias manufactureras																
	A.I	A.II	A.III	A.IV	A.V	B.I	C.I	C.II	C.III	C.IV	C.V	C.VI	C.VII	C.VIII	C.IX	C.X	C.XI	C.XII	C.XIII	C.XIV	C.XV		
	Cultivos no perennos	Cultivos perennos	Ganadería	Silvicultura	Pesca	Industrias extractivas	Industria de la alimentación	Fabricación de bebidas	Industria del tabaco	Textil	Producción de madera y papel	Coquerías	Refino de petróleo	Industria química	Farmacéuticos, Plásticos y Minerales No Metálicos	Producción de energía y otros minerales no metálicos	Metallurgia y Siderurgia	Tecnología y equipos electrónicos	Fabricación de vehículos de motor, aeronáuticos y aeroespaciales	Fabricación de otros materiales de transporte	Otras manufacturas		
Resultados doble materialidad - Materialidad Financiera	966.928	489.884	143.977	43.204	-	82.113	1.183.955	194.242	-	253.077	1.583.299	-	-	377.036	53.651	135.259	3.144.023	703.900	-	105.234	107.234		
Materialidad financiera en el corto plazo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio		
E - Riesgos climáticos físicos	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Medio		
E - Riesgos climáticos y medioambientales transición	Medio	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Alto	Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio		
E - Riesgos medioambientales físicos	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio		
Tema	Sub-tema	Sub-Sub-tema																					
Riesgos climáticos y medioambientales	Riesgos climáticos físicos	Agudos	2	2	2	3	0,02	0,75	2	0,75	1,5	3	4	0,75	1,5	3	3	1	3	0,75	1	1,5	1
			1,5	2	2,25	3	2,25	1,5	3	2	2	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	3	2,25	1,5	2	1,5	2,25
			2,5	2,5	1,5	2	1,5	1,5	3	2	1,5	0,75	0,5	1,5	2	2	1,5	2	0,75	0,75	1,5	1,5	
		Crónicos	1,5	3	1,5	2	2,25	1,5	2	3	2,25	2	1,5	3	2	1,5	1,5	3	1,5	1,5	0,75	1,5	0,75
			3	1,5	2	2	1,5	2	3	1	2,25	3	2,25	1,5	2	3	2,25	1,5	1,5	3	1	0,75	1
			2	1,5	3	0,5	1,5	3	1,5	1,5	4	1,5	1,5	4	1	3	2	4	3	2,25	3	2,25	2
	Riesgos de transición climáticos y medioambientales	Políticas gubernamentales y avances tecnológicos	1,5	2,25	1,5	1,5	1,5	3	2,25	2	1,5	3	2	4	3	1,5	3	3	3	4	3	3	
		Cambios en el mercado	2	1,5	2	0,75	1	4	1,5	2	2,25	1,5	0,5	1,5	2,25	2,25	2	2	3	3	3	2	
		Reputación y sentimiento	0,03	0,75	3	1,5	1,5	2,25	2,25	3	3	2	1,5	3	4	2	1,5	3	2,25	0,03	1,5	1,5	0,03
		Biodiversidad y ecosistemas	2	2	0,75	3	1,5	0,5	3	1,5	0,75	1,5	2	0,01	0,75	0,02	0,5	1,5	0,02	0,01	0,5	0,5	2,25
		Contaminación	0,04	1,25	1,5	1,5	1,5	0,01	2	1,5	1,5	0,5	1,5	0,5	0,25	0,01	0,25	0,25	0,01	0,5	0,01	0,25	
		Recursos hídricos y marinos	2	2	3	2,25	3	1,5	3	3	2	2,25	1,5	3	3	3	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	2	
	Riesgos medioambientales físicos	Recursos y uso de la economía circular	1,5	0,75	2,25	0,75	1,5	3	1,5	1,5	2,25	1,5	1	0,75	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	0,75	0,75	2,25	

			D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado			E. Actividades de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos		F. Construcción		G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas			H. Transporte y almacenamiento				K. Actividades financieras y de seguros	L. Actividades inmobiliarias	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	Z. Otros servicios
			D.I	D.II	D.III	E.I	F.I	F.II	G.I	G.II	G.III	H.I	H.II	H.III	H.IV	K.I	L.I	M.I	N.I	Z.I	
			Energía eléctrica convencional (generación y suministro)	Energía eléctrica renovable (generación)	Gas y energía térmica (generación y suministro)	Gestión de agua y residuos	Construcción de edificios	Construcción civil	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por mayor y menor, excepto vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	Transporte terrestre y por tubería	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	Transporte aéreo	Logística	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Otros servicios	
Resultados doble materialidad - Materialidad Financiera			442.159	75.151	-	25.363	12.646.717	222.385	576.556	8.500.679	601	1.083.135	-	-	109.381	6.746.033	4.192.594	2.422.864	1.213.224	15.835.358	
Materialidad financiera en el corto plazo			Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
E - Riesgos climáticos físicos			Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	May bajo	May bajo	May bajo	
E - Riesgos climáticos y medioambientales transición			Alto	Bajo	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	May bajo	May bajo	
E - Riesgos medioambientales físicos			Medio	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	May bajo	Bajo	Medio	May bajo	Bajo	May bajo	Bajo	May bajo	
Tema	Sub-tema	Sub Sub-tema																			
Riesgos climáticos y medioambientales	Riesgos climáticos físicos	Agudos	0,75	0,75	2	2,25	1,5	1	0,75	0,75	0,5	1,5	0,5	2,25	0,75	0,02	1	0,5	0,5	0,5	
			1,5	1,5	1,5	2	1,5	2	2,25	1,5	1,5	1,5	2	2,5	2,25	1	1,5	0,5	0,5	0,02	
			2,25	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	2	1,5	1,5	3	1,5	2	0,5	0,5	0,5	0,5	1,5	
		Crónicos	0,75	2,25	2,25	1,5	1,5	2,25	1	1	0,5	2	1	3	1,5	0,5	0,75	0,5	0,5	0,02	
			3	2,25	2,25	1,5	2	0,75	1	0,5	1,5	0,5	1,5	0,5	1	1	1	0,5	0,5	0,25	
			3	1	3	2,25	0,75	1,5	1	1,5	1,5	4	3	3	3	1,5	1,5	1	0,5	0,75	
	Riesgos de transición climáticos y medioambientales	Políticas gubernamentales/Avances tecnológicos	2	3	2,25	2,25	3	1,5	2,25	1,5	0,75	3	3	3	2	1	0,25	1	0,5	0,5	
		Cambios en el mercado	3	1	3	1	3	1,5	2,25	3	1,5	3	3	3	3	1	2,25	1,5	0,5	1	
		Reputación y sentimiento	2,25	0,02	1,5	1	1,5	2	0,75	1,5	0,01	3	2	2	3	1	0,25	1,5	0,5	0,5	
		Biodiversidad y ecosistemas	1	1,5	2	2	0,5	1,5	0,25	0,25	0,5	1	0,01	0,01	1	0,02	0,5	0,02	0,5	0,5	
	Riesgos medioambientales físicos	Contaminación	2	0,5	2	2,25	0,75	0,75	0,5	0,5	0,5	1	0,5	0,5	1,5	0,02	1,5	1	0,5	0,5	
		Recursos hídricos y marinos	3	0,75	3	2	0,5	1,5	1,5	1	2	0,25	0,5	0,75	1	0,5	0,02	0,25	0,5	0,02	
		Recursos y uso de la economía circular	0,75	0,02	1,5	1,5	0,5	2	0,75	0,5	2	0,03	0,75	1	2,25	0,02	0,5	0,5	0,75	0,5	

Además, se considera el impacto que la geolocalización de la empresa en cuestión tiene sobre su exposición a los riesgos físicos. Para ello, se ha realizado un análisis con objeto de identificar aquellas empresas de la cartera que estén más expuestas a los riesgos físicos, el cual se basa en la combinación entre el sector de actividad económica al que pertenecen y su geolocalización.

A continuación, se presenta la exposición crediticia agregada en los sectores más afectados y que a su vez presentan riesgo medio-alto o alto a los distintos riesgos físicos por la geolocalización de sus contrapartes:

Exposición (Miles €)	Riesgo Medio-Alto y Alto de:				
Industria	Riesgo Sísmico	Riesgo Desertificación	Riesgo I. Costera	Riesgo I. Fluvial	Riesgo Incendios
Construcción	11.536	1.019	0	10.066	0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.213	58	0	1.213	0
Actividades financieras y de seguros	703	2.919	0	713	0
Actividades inmobiliarias	4.023	332	0	3.700	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.183	334	0	1.915	0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.454	96	0	1.219	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	8.664	304	0	8.121	0
Industria manufacturera	7.380	193	0	6.387	0
Industrias extractivas	82	0	0	58	0
Otros servicios	11.336	3.964	0	9.001	0
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	11	0	0	11	0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	81	173	0	0	0
Transporte y almacenamiento	1.056	145	0	1.033	0
Sin asignar	82.414	1.911	0	71.116	0

La Entidad ha evaluado la exposición que tiene la cartera hipotecaria a los riesgos de transición y físicos. Dentro de estos riesgos de transición destaca la revisión de la directiva del Parlamento Europeo con respecto a las etiquetas energéticas (CEE) de viviendas. Ésta señala que todos los inmuebles deberán obtener una CEE de por lo menos E para el 2030 y D para el 2033. Para ello, la Caja evalúa la exposición de aquellas viviendas con CEE que incumplen con esta normativa, estimando el impacto

que se pudiera observar en su tasación. A continuación, se muestra la distribución de tasación de la cartera hipotecaria agrupada por etiqueta energética, distinguiendo la población de inmuebles afectados por la normativa. Se nota que, por insuficiencia de datos, a gran mayoría de la cartera no se le identifica una calificación de consumo energético. C

Etiqueta	Garantía corregida (miles de €)	Garantía corregida (%)
A	1.275	1,16%
B	1.627	1,48%
C	2.824	2,58%
D	9.085	8,29%
E	53.511	48,81%
F	6.748	6,16%
G	18.141	16,55%
Sin identificar	16.416	14,97%

Asimismo, la Caja ha definido cinco riesgos físicos a los que podría estar expuesta su cartera hipotecaria, evaluando tanto la probabilidad de ocurrencia del evento como el impacto que tendría el mismo en el valor final del colateral que se utiliza como garantía en los préstamos con finalidad vivienda:

- Riesgo de inundación fluvial
- Riesgo de inundación costera
- Riesgo de desertificación
- Riesgo sísmico
- Riesgo de incendios

Para ello, se toman datos de geolocalización de los inmuebles que garantizan hipotecariamente el crédito concedido y se analizan los riesgos físicos a los que se encuentra expuesta. Este análisis sirve, a su vez, como *input* para proceder a cuantificar el impacto de los riesgos climáticos sobre la cartera hipotecaria bajo diferentes escenarios.

De entre los riesgos físicos analizados, la Caja concluye que el riesgo al que más expuesta está la misma en el ámbito objeto de análisis es el riesgo sísmico por ser el riesgo identificado con mayor exposición calificada como “riesgo muy alto”, identificando las zonas geográficas donde se produce mayor concentración de viviendas con riesgo alto y aplicando una hipótesis de reducción del valor de ese colateral (cifras en miles de euros):

Definición	Exposición (miles €)	Valor garantía corregido (miles €)
Bajo	302	577
Medio	0	0
Alto	48	56
Muy alto	85.307	113.377
Sin identificar	13.166	8.649

3.5 Autoevaluación de materialidad

La Entidad ha optado por plantear la materialidad de los eventos de riesgo climáticos evaluando su impacto sobre el riesgo de crédito. Derivado del análisis de identificación de riesgos materiales para la cartera de empresas, se han escogido los eventos donde aparentemente se concentran más riesgos para evaluar su materialidad, considerando eventos adversos pero plausibles, para evaluar una potencial necesidad de capital adicional en el caso de que estos eventos superasen los umbrales de materialidad planteados por la entidad para otros riesgos. En este sentido, se considera un evento como material si la destrucción de CET1 que lleva aparejada la situación estresada es mayor a 10 puntos básicos.

En ese sentido, considerando la reducida exposición a los sectores mencionados con anterioridad (proceso de identificación de riesgos climáticos y medioambientales en la Entidad) se considera que la entidad está expuesta principalmente a los siguientes eventos de riesgo:

- Riesgos físicos en los sectores de empresa y geolocalizaciones más perjudicados. Se aplica un estrés a los *ratings* de las empresas con mayor riesgo, lo cual captura el posible impacto de los riesgos físicos sobre su estabilidad financiera y habilidad de repago.
- Riesgo de transición en la cartera de empresas: se considera que el mayor riesgo de transición en industrias concretas, a partir del mapa de calor presentado previamente, se traslada a una necesidad de incrementar las provisiones en las carteras crediticias de empresas como consecuencia de un mayor riesgo crediticio percibido en las mismas.
- Riesgo sísmico en la cartera hipotecaria: como Entidad con un elevado peso de la cartera hipotecaria, se plantea como posible escenario una rebaja del colateral de la cartera identificada a riesgo sísmico muy alto.
- Riesgos de transición por etiquetas CEE en la cartera hipotecaria. A partir de la normativa del Parlamento Europeo¹, se utiliza un escenario que afecta a la valoración (tasación) del colateral de la cartera hipotecaria en el caso de aquellas viviendas que no consigan una etiqueta por arriba de D en el plazo delimitado por la Directiva.

¹ Texto adoptado por el Parlamento Europeo: [2021/0426\(COD\) - 14/03/2023 - Energy performance of buildings \(europa.eu\)](#)

- Riesgo de liquidez a raíz de un evento reputacional ligado a riesgos ASG. Se exploran los distintos escenarios posibles y los controles de gestión que existen para mitigar su ocurrencia. Asimismo, se examina el impacto sobre la métrica LCR de salidas de depósitos y restricciones de financiamiento.
- Riesgo de negocio: se considera que el riesgo de transición en industrias concretas, a partir del mapa de calor presentado previamente, se refleja en una pérdida de margen ordinario (o margen bruto). Esta pérdida se identifica mediante la proporción de margen ordinario procedente de las empresas que operan en sectores con un riesgo de transición muy alto y/o alto, ya que, al tener un mayor grado de riesgo, se asume que estas no logran transicionar correctamente, lo que podrá resultar en una pérdida del 100% del margen ordinario de dichos clientes.

A. Riesgos físicos en la cartera de empresas

En el análisis de los riesgos físicos de la cartera crediticia de empresas, la Entidad considera una doble vertiente respecto a los riesgos físicos a los que están expuestas sus contrapartes, diferenciando:

1. El riesgo climático físico asociado a cada industria, y que se obtiene del mapa de calor por industrias más afectadas al riesgo climático. De esta manera, cada una de las 39 industrias que identifica la Entidad en su mapa de calor, tiene asignado un nivel de riesgo climático físico, en una escala que incluye: “muy bajo”, “bajo”, “medio”, “alto” y “muy alto”.
2. El riesgo físico asociado a cada exposición como consecuencia de su situación geográfica. Se utiliza como base el trabajo realizado por un tasador externo homologado, que asocia distintos riesgos físicos (p. ej., sísmico, inundación, incendio, etc.) a nivel de código postal. El análisis se realiza únicamente sobre exposiciones con contrapartes en España.

A partir de las dos dimensiones anteriores, la Entidad obtiene un riesgo físico agregado, que asocia a cada exposición crediticia, y que se clasifica en cuatro niveles de riesgo:

- Bajo: exposiciones con escasa sensibilidad al riesgo físico por industria y por localización.
- Medio-bajo: exposiciones poco sensibles al riesgo físico combinado de industria y localización.
- Medio-alto: exposiciones con sensibilidad relevante por industria y/o por su localización.
- Alto: exposiciones con alto riesgo físico como combinación de la industria de la contraparte y de su localización.

A partir de los riesgos físicos obtenidos de lo anterior para cada una de las exposiciones crediticias a empresas situadas en el territorio nacional, se lleva a cabo un ejercicio en el que se estresa el volumen de APRs de las exposiciones según su mayor o menor nivel de riesgo físico agregado. De esta manera, se toman las siguientes consideraciones:

- Las exposiciones con un riesgo físico combinado alto, verán su nivel de activos ponderados por riesgo incrementados en un 20% con respecto a sus valores actuales.

- El resto de las exposiciones mantendrán la misma ponderación de riesgo (APRs).

De esta manera, el análisis de materialidad del riesgo físico de la cartera de empresas se mide como la diferencia entre la ratio de capital de CET1 tras aplicar el escenario estresado, comparada con la situación previa a la aplicación del mismo, asumiendo el impacto del incremento de APRs de las exposiciones con riesgo físico combinado alto.

A continuación, se presentan los resultados de este análisis:

Criterios	Riesgo alto	Total Entidad
APRs iniciales (miles €)	1.689	136.509
Aumento de APRs (miles €)	346	346
APRs estresados (miles €)	2.035	136.855
CET 1 (miles €)		35.212
Ratio CET1 inicial (%)		25,79%
Ratio CET1 estresado (%)		25,73%
Disminución de capital (pbs)		-6,53

Tras analizar el posible escenario de riesgos físicos que perjudicaría a la cartera de empresas de los sectores y geografías más expuestas a riesgo físico, se considera que este impacto es no material al no superar el umbral de destrucción de 10 puntos básicos de CET1.

B. Riesgo de transición en la cartera de empresas

El riesgo de transición derivado de aspectos como la evolución de políticas regulatorias y de mercado, avances tecnológicos, entre otros, puede afectar significativamente la capacidad de repago de empresas en sectores con alta o muy alta exposición a estos cambios. Industrias intensivas en carbono, como la generación de energía a partir de combustibles fósiles, la metalurgia, el transporte y ciertos segmentos de la manufactura, enfrentan mayores costos operativos, restricciones normativas y cambios en la demanda que pueden deteriorar su perfil financiero. En consecuencia, las exposiciones crediticias a estas empresas pueden experimentar un aumento en la probabilidad de incumplimiento (PD) y/o una reducción en los valores de recuperación (LGD), incrementando el riesgo de crédito para la Entidad.

Dado este contexto, hemos llevado a cabo un análisis de materialidad para evaluar el impacto potencial del riesgo de transición en la calidad crediticia de la cartera crediticia de empresas de la Entidad. Para ello, a partir del mapa de calor presentado en el subapartado anterior, hemos identificado sectores con riesgo de transición alto o muy alto y hemos considerado un potencial deterioro de su capacidad de repago. En particular, hemos considerado que podría ser necesario un ajuste en las provisiones

para reflejar adecuadamente el mayor riesgo de crédito inherente a estas exposiciones. Para ello, hemos tomado las siguientes asunciones:

1. En sectores con un riesgo de transición “alto”, se llevaría a cabo un incremento en las provisiones sobre el total de la cartera crediticia a esos sectores en un 1%.
2. En sectores con un riesgo de transición “muy-alto”, se llevaría a cabo un incremento en las provisiones sobre el total de la cartera crediticia a esos sectores en un 10%.

Se muestran a continuación las industrias incluidas en cada uno de los bloques anteriores:

Código	Industria	Riesgo de transición
A.III	Ganadería	Alto
B.I	Industrias extractivas	Muy alto
C.X	Producción de cemento y otros minerales no metálicos	Alto
C.XI	Metalurgia y Siderurgia	Alto
C.XII	Tecnología y equipos electrónicos	Alto
C.XIII	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	Alto
C.XIV	Fabricación de otro material de transporte	Alto
D.I	Energía eléctrica convencional (generación y suministro)	Alto
F.I	Construcción de edificios	Alto
H.I	Transporte terrestre y por tubería	Alto
H.IV	Logística	Alto

Este escenario estresado de incremento de las provisiones en los sectores más expuestos al riesgo de transición, llevaría a la Entidad a un incremento sustancial de sus provisiones totales, como se muestra en la siguiente tabla:

	Datos a 31/12/2025	Datos estresados
Provisiones cartera empresa	-13.999	-14.192
Incremento en provisiones (%)		1,38%

Por el lado del impacto de estas mayores provisiones en la ratio de CET1 de la Entidad, observamos lo siguiente:

	Datos a 31/12/2025	Datos estresados
CET1	35.212	35.067
APRs	136.509	136.397
CET1 (%)	25,79%	25,71%
Impacto en CET1 ratio pbs		-8,51

Por tanto, se considera que este impacto no es material, al no superar el umbral de destrucción de 10 puntos básicos de CET1.

C. Riesgo sísmico de la cartera hipotecaria

Entre los riesgos físicos analizados, la Entidad considera que el más relevante es el riesgo sísmico. Para su correcta evaluación, se utiliza la información del riesgo sísmico proporcionada por un tasador externo homologado.

Definición	Exposición (miles €)	Valor garantía (miles €)	Valor garantía estrés (miles €)
Bajo	302	577	577
Medio	0	0	0
Alto	48	56	49
Muy alto	85.307	113.377	99.205
Sin identificar	13.166	8.649	8.649

El estrés aplicado considera una caída del 12,5% del valor del colateral para los colaterales más afectados al riesgo sísmico (de probabilidad Muy Alta). El valor estresado del valor del colateral hipotecario disminuiría en un 11,56%. Su impacto en términos de provisiones ascendería a 251 miles de euros, cifra considerada inmaterial, por suponer un impacto de 9,05 puntos básicos sobre la ratio de capital CET1.

Cabe mencionar que, si bien la probabilidad de ocurrencia es muy alta, la probabilidad de daños en inmuebles a causa de un evento de riesgo sísmico es baja, situándose en un 0,11%. Dicha probabilidad se obtiene a partir del número histórico de terremotos superiores a una magnitud 4 en los últimos 100 años en España y el número de

terremotos con daños a inmuebles en los últimos 100 años según lo reportado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Asimismo, la experiencia de la entidad, los datos históricos del consorcio de compensación de seguros por este tipo de daños y la existencia de seguros asociados a las hipotecas, hacen que la pérdida potencial derivada del evento sea prácticamente nula, y por lo tanto, inmaterial para la Entidad.

D. Riesgos de transición por etiquetas CEE en la cartera hipotecaria

Para estimar el impacto que pueda tener sobre la cartera hipotecaria la nueva normativa del Parlamento Europeo acerca de las etiquetas energéticas, se identifican aquellos inmuebles con CEE de categoría por debajo de D. Para ello, se utiliza un escenario que afecta a su valoración, asumiendo que no consiguen la etiqueta necesaria en el plazo establecido.

La metodología aplicada utiliza una matriz de precio de viviendas que desvela la diferencia en el valor entre inmuebles con distinta calificación energética (en términos relativos % y en € por metro cuadrado). Dicha matriz se ha obtenido de un estudio basado en una muestra amplia de inmuebles en Madrid y Barcelona y realizado por Colliers y Balantia en 2022 sobre la incidencia que tiene el certificado de eficiencia energética en los precios de venta. Para este análisis, se ha utilizado la matriz de Madrid por su mayor grado de conservadurismo, al contemplar una mayor sensibilidad del valor del inmueble a la etiqueta energética:

	F	E	D	C	B	A
B						0.40%
C					4.40%	4.80%
D				6.30%	10.90%	11.40%
E			2.90%	9.40%	14.10%	14.60%
F		5.70%	8.80%	15.60%	20.70%	21.20%
G	4.70%	10.70%	13.80%	21.00%	26.30%	26.80%

El escenario de estrés simulado asume una caída en la valoración de los inmuebles con etiquetas por debajo de D, utilizando el % de desviación en el valor del inmueble entre las etiquetas E (2.90%), F (8.80%) y G (13.80%) a la etiqueta D. Los resultados obtenidos para la cartera que tiene asignada una calificación de consumo energético se recogen en la siguiente tabla (cifras en miles de euros):

Etiqueta	Valoración	Descuento	Caída de valor	Impacto en provisiones
E	53.511	2,90%	1.552	10
F	6.748	8,80%	594	1
G	18.141	13,80%	2.503	27

El estrés aplicado resulta en una caída de 5,93% del valor de los inmuebles afectados, lo cual tendría un impacto en provisiones en torno a 38 miles de euros. En consecuencia, el riesgo de transición evaluado en la cartera de hipotecas no se considera material para la Caja.

E. Evento reputacional ligado a riesgos ASG en la posición de liquidez

A continuación, se explica el análisis efectuado por la Entidad en el que se considera un evento reputacional relacionado con causas ASG y se evalúa el impacto que pudiera tener en el riesgo de liquidez. Sin especificar la naturaleza del evento, éste podría originarse por prácticas cuestionables en el modelo de negocio de la Entidad, como por ejemplo al conceder financiación a contrapartes ligadas con escándalos ASG, por falta de alineación de la Caja con una cultura interna de ASG, o por otros aspectos.

En este análisis, tanto cuantitativo como cualitativo, se evalúa lo siguiente:

- El mecanismo que conlleva a una salida de depósitos como respuesta al evento reputacional
- La posición de liquidez resultante tras la salida de depósitos
- Los controles internos existentes para mitigar y prevenir dicho evento

Un evento reputacional por sí mismo no supone una amenaza inmediata a la solvencia ni a la liquidez de una entidad. No obstante, sí puede generar un deterioro en la percepción y confianza del mercado sobre sus sistemas de gobierno interno, valores y cultura que en última instancia pudiera conducir a la retirada de depósitos. En una situación de este tipo, los clientes particulares se enfrentarían primordialmente a una decisión moral y las entidades corporativas y financieras a una de percepción con el propósito de resguardar su propia reputación. Por lo tanto, se concluye que la eventual retirada de depósitos sería menos abrupta e inmediata que aquella observada en un escenario adverso de liquidez, sin que haya evidencia empírica en sentido contrario.

Ante los escándalos reputacionales históricos que se han estudiado para este análisis², se observa que la principal penalización proviene de los accionistas, lo cual se refleja en una caída del valor de la acción de las entidades financieras involucradas. Una retirada de depósitos como el impacto principal de un evento reputacional, no se ha

² [Bankia](#) (2011-2012), [Credit Suisse](#) (2018-2023), Banco [Santander y Lloyds](#) (2024)
Página 23 de 36

observado aún a niveles significativos. Sin embargo, se reconoce en la guía de Basilea³ que el riesgo reputacional y su posible impacto en las restricciones de financiación y retiradas de depósitos por pérdida de confianza debe ser objeto de atención por parte de las entidades.

Cuantitativamente, en el ejercicio realizado se parte de las hipótesis del escenario adverso de liquidez para la salida de depósitos, el cual también incluye un impacto reputacional en el que se ve involucrado el sector cooperativo. Con objeto de separar este impacto reputacional ASG del resto de hipótesis aplicadas en el escenario, se asume una reducción en los porcentajes de salidas de depósitos a un tercio. Asimismo, se asume que el impacto del evento reputacional se contiene dentro del plazo de 3 meses, ya que se espera que las comunicaciones oficiales y el resto de los controles internos impidan su escalada. Estas decisiones (reducción de los porcentajes de salida de depósitos a un tercio y limitación del impacto a tres meses) se consideran razonables, ya que empíricamente aún no se ha observado una relación significativa entre un evento reputacional de tipo ASG y las retiradas de depósitos.

La siguiente tabla muestra los porcentajes de salida de depósitos por tipología a uno y tres meses, los cuales se aplican a los depósitos existentes al cierre del ejercicio:

Tipología de depósito	1M	3M	Hipótesis subyacentes
Depósitos minoristas estables	4,0%	5,3%	Menor facilidad de reacción, tardan en mover sus depósitos de 1 a 3 meses mientras buscan alternativas
Otros depósitos minoristas (menos estables)	8,0%	10,7%	
Depósitos Operativos	8,3%	13,3%	Reacción moderada, ya que cuentan con menor agilidad que las entidades financieras
Depósitos No Operativos (excepto entidades financieras)	33,3%	33,3%	
Depósitos No operativos de entidades de crédito	0,0%	0,0%	Mayor agilidad para reaccionar, mueven sus depósitos rápidamente a entidades financieras alternas

³ Párrafo 55 de la publicación de Basilea II: [*Enhancements to the Basel II framework, July 2009 \(bis.org\)](#)

El impacto de dicho escenario sobre la posición de liquidez se presenta a continuación:

Cálculo LCR	Dec-25	1M	3M
HQLAs - Colchón de liquidez	231.249	217.059	211.017
Salidas LCR	107.283	106.528	106.210
Entradas LCR	51.018	51.018	51.018
Salidas netas	56.264	55.509	55.191
LCR %	411,00%	391,03%	382,34%

En ambos plazos (un mes y tres meses) la métrica LCR se mantiene cómodamente por encima del objetivo definido por el MAR (250%). Por lo tanto, no se considera material el impacto que pueda tener un evento reputacional de ASG sobre la posición de liquidez.

Adicionalmente, cabe destacar que la Entidad cuenta con un marco de gobierno interno para riesgos ASG que ayudarían considerablemente a prevenir un evento reputacional de este tipo. Los principios y controles que dan fundamento a este marco se describen en el apartado 3.3.2.9, pero resaltamos los siguientes como mitigadores claves:

- La Alta Dirección tiene la responsabilidad de crear y mantener una cultura que integre los criterios ASG en el modelo de negocio de la entidad.
- Se promueve la visión y el criterio de unificar la rentabilidad a corto plazo con la sostenibilidad a largo plazo.
- Los procedimientos y criterios en el ámbito de la concesión de financiación a clientes integran y consideran los riesgos ASG como parte esencial, procediendo a la evaluación de los riesgos de sostenibilidad y de su impacto en las operaciones y clientes financiados mediante la utilización de métricas e indicadores apropiados.
- Las funciones de control y gestión de riesgos ASG realizan sus actividades con total independencia de las funciones de negocio.

F. Evento riesgo de negocio en la cartera de empresas

El riesgo de transición derivado de aspectos como la evolución de políticas regulatorias y de mercado, avances tecnológicos, entre otros, puede afectar significativamente el modelo de negocio de las empresas con una exposición alta o muy alta a estos cambios. Industrias intensivas en carbono, como la generación de energía a partir de combustibles fósiles, la metalurgia, el transporte y ciertos segmentos de la manufactura, enfrentan mayores costos operativos, restricciones normativas y cambios en la demanda que pueden deteriorar su modelo de negocios, crecimiento y desarrollo económico y de aportaciones financieras.

Dado este contexto, hemos llevado a cabo un análisis de materialidad para evaluar el impacto potencial del riesgo de transición en el riesgo de negocio, específicamente en la cartera de empresas de la Entidad. Para ello, a partir del mapa de calor presentado

en el subapartado anterior, hemos identificado sectores con riesgo de transición alto o muy alto. En ese sentido, a partir de dicha agrupación es posible identificar el porcentaje de margen ordinario de la cartera que se vería afectado al verse relacionado a sectores con un mayor grado de riesgo de transición.

Se muestran a continuación las industrias incluidas en cada uno de los bloques anteriores:

Código	Industria	Riesgo de transición
A.III	Ganadería	Alto
B.I	Industrias extractivas	Muy alto
C.X	Producción de cemento y otros minerales no metálicos	Alto
C.XI	Metalurgia y Siderurgia	Alto
C.XII	Tecnología y equipos electrónicos	Alto
C.XIII	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	Alto
C.XIV	Fabricación de otro material de transporte	Alto
D.I	Energía eléctrica convencional (generación y suministro)	Alto
F.I	Construcción de edificios	Alto
H.I	Transporte terrestre y por tubería	Alto
H.IV	Logística	Alto

Este escenario de margen ordinario potencialmente afectado en los sectores más expuestos al riesgo de transición, llevaría a la Entidad a una disminución sustancial de margen ordinario recaudado, como se muestra en la siguiente tabla:

Cálculo impacto en riesgo de negocio			
Industrias por riesgo	Margen ordinario actual	Reducción del resultado ⁴ por menor margen ordinario	Materialidad (pbs)
Muy alto	0,11	0,08	-0,01
Alto	18,66	13,99	-1,03
Medio	16,68	0,00	0,00
Bajo	25,99	0,00	0,00
Muy bajo	1,41	0,00	0,00

Por tanto, se considera que este impacto no es material, al no superar el umbral de destrucción de 10 puntos básicos de CET1.

G. Análisis de doble materialidad: metodología, resultados y principales conclusiones

Los riesgos ambientales, sociales y de gobierno (ASG) implican impactos tanto a nivel financiero como a nivel reputacional debido a factores considerados extra-financieros, tales como eventos climáticos, nueva regulación, cambios en las preferencias de los clientes o en el comportamiento general del mercado, etc. Si bien, es relevante destacar que se materializan a través de los riesgos financieros tradicionales como el riesgo de crédito, operacional, de mercado e, incluso, estratégico o de negocio.

Las características propias de estos riesgos, y en particular de los riesgos relacionados con el cambio climático, dificultan su medición y, en su consecuencia, la gestión. La escasez de datos actualizados, fiables y su calidad, así como la atribución de horizontes temporales muy superiores a los habituales en los planes estratégicos y la falta de expertos medioambientales en las entidades generan importantes retos para el sector a la hora de abordar y gestionar adecuadamente dichos riesgos.

La transición hacia una economía de cero emisiones netas es un desafío global urgente que requiere el apoyo de capital y recursos por parte del sector privado. Las entidades financieras, y entre ellas Caja Rural D'Algemés, tenemos la oportunidad de desempeñar

⁴ Después de impuestos.

un papel clave en dicha transición, suponiendo una mejora en el ámbito de la responsabilidad social corporativa y su potencial de negocio, no exenta de incertidumbres.

La adopción de un enfoque desde la sostenibilidad, al igual que realiza la Caja mediante su Estrategia de Sostenibilidad, puede mitigar, o potencialmente contribuir a mitigar, los riesgos asociados al cambio climático y aprovechar nichos de mercado, más sensibles, a priorizar cuestiones ambientales. El potencial de crecimiento económico en inversiones sostenibles puede suponer una oportunidad estratégica con impacto en el modelo de negocio.

El Análisis de Doble Materialidad es un enfoque con dos perspectivas, que analiza:

1. Cómo las acciones de una empresa afectan los recursos naturales y humanos (Materialidad de Impacto), teniendo en cuenta tanto los efectos positivos como los negativos. Este enfoque “de adentro hacia afuera” examina los impactos reales o potenciales a corto, medio y largo plazo que la empresa tiene sobre las personas y el medio ambiente, vinculados directamente con sus operaciones y su cadena de valor.
2. Cómo los riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad pueden afectar al desempeño financiero de la empresa (Materialidad Financiera). Este enfoque “de afuera hacia adentro” se centra en cómo estos factores pueden representar un riesgo importante o una oportunidad que impacte el desempeño financiero a corto, medio y largo plazo.

El ejercicio de Doble Materialidad se ha estructurado en 5 fases:

1. Análisis de Contexto

El objetivo del análisis de contexto es doble. Por un lado, consiste en identificar los temas generales, temas específicos y subtemas de los ESRS⁵ que son relevantes para el entorno externo e interno de la Entidad y, en su caso, identificar otros asuntos (más allá del alcance de los ESRS) relevantes en materia de sostenibilidad específicos de la Entidad o el sector (entity-specific).

Por otro lado, se estudia y define la cadena de valor, identificando paralelamente los Grupos de Interés (GGI) que son relevantes para Caja Rural D’Algemesi y clasificándolos por afectados o usuarios de la información.

2. Priorización de asuntos relevantes

Tras el estudio de los diferentes asuntos ASG relevantes desde la perspectiva interna y externa para la Caja y de la identificación de los actores de la cadena de valor de la entidad, se elabora un listado de los temas y subtemas ASG adaptados en a la situación particular y modelo de negocio de la Caja. Adicionalmente se relaciona el listado de temas y subtemas de la Caja con respecto a los temas, subtemas y subsubtemas definidos en el AR 16 de NEIS 1⁶.

⁵ European Sustainability Reporting Standards.

⁶ NEIS: European Sustainability Reporting Standards.

3. Consultas a los grupos de interés

El objetivo principal de esta tercera fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos Grupos de Interés de la Caja con respecto a las Incidencias asociadas a los temas y subtemas que se han identificado de manera preliminar, y comprender la manera en la que estas Incidencias afectan de diferente forma a los distintos grupos de interés. Esta visión de los distintos Grupos de Interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales y, por otro lado, identificar Incidencias, Riesgos y Oportunidades relacionados con los mencionados temas.

Las consultas a los Grupos de Interés se han realizado de tres maneras diferentes.

- La primera forma de recoger la opinión de los Grupos de interés fue a través de encuestas.
- La segunda manera en la que se ha recogido la opinión de los Grupos de Interés ha sido a través de entrevistas con los integrantes de estos grupos.
- La tercera manera en la que se ha recogido la opinión de los Grupos de Interés ha sido a través de la investigación y estudio independiente.

4. Identificación de Incidencias, Riesgos y Oportunidades

El fin último del análisis de doble materialidad es que la entidad sea capaz de identificar sus Incidencias, Riesgos, y Oportunidades (IROs) para abordar de manera decidida la gestión de estos en la Caja, así como en todas las fases de su cadena de valor.

Para el proceso de identificación de IROs, se han estudiado las actividades propias de la Caja, así como aquellas Incidencias, Riesgos y Oportunidades que emanan de la cadena de valor de ambas entidades.

En primer lugar, se han estudiado cuales son las incidencias y dependencias de la Caja para con el sector en el que operan, la zona geográfica en la que tienen ubicados sus activos más representativos, y los lugares donde exista un mayor volumen de clientes, tanto actuales como potenciales. El análisis de incidencias y dependencias ha comprendido el estudio de aquellas se están dando actualmente, así como de aquellas incidencias y dependencias que son potenciales y que por lo tanto puedan llegar a darse en un futuro.

De las incidencias y dependencias analizadas se han identificado los riesgos derivados de incidencias negativas, ya sean reales o potenciales, y de las dependencias, así como las oportunidades que se pueden aprovechar, derivadas de las incidencias positivas identificadas. Adicionalmente, se han identificado otros riesgos y oportunidades no derivados de incidencias y dependencias pero que se relacionan con la propia realidad de la Caja para con sus actividades, clientes, localización y modelo de negocio.

El objeto de esta fase es la evaluación de los IROs identificados por parte de la Caja. Todas las métricas definidas para la evaluación de los IROs identificados pueden tomar valores comprendidos entre el 1 (menor) y el 4 (mayor).

- Incidencias. Las métricas utilizadas para evaluar y priorizar la materialidad de las incidencias varían en función de:

- Incidencias positivas actuales: se priorizan en función de su magnitud y alcance, a través de la evaluación de las siguientes métricas:
 - La métrica Escala, que representa el nivel de magnitud o gravedad de la incidencia. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas.
 - La métrica Alcance, que representa el grado de extensión que abarca la propia incidencia, y tiene tres posibles resultados:
 - Alcance global, se refiere a los casos en los que la extensión de la incidencia alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel europeo.
 - Alcance medio, se refiere a los casos en los que la extensión de la incidencia alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel del territorio español.
 - Alcance local, se refiere a los casos en los que la extensión de la incidencia alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel de Comunidad Autónoma.
- Incidencias positivas potenciales: se priorizan en función de su magnitud, alcance y probabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:
 - Métrica Escala (evalúa la magnitud de la incidencia)
 - Métrica Alcance (evalúa el alcance de la incidencia)
 - Métrica Probabilidad, que representa la posibilidad de ocurrencia de la incidencia. La escala definida para la probabilidad comprende los siguientes posibles resultados:
 - Probabilidad muy alta para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia de la incidencia de más del 25%.
 - Probabilidad alta para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia de la incidencia de entre el 10% y el 25%.
 - Probabilidad media para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia de la incidencia de entre el 5% y el 10%.
 - Probabilidad baja para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia de la incidencia de menos del 5%.
- Incidencias negativas actuales: se priorizan en función de su gravedad, alcance y remediabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:
 - Métrica Escala (evalúa la magnitud de la incidencia)
 - Métrica Alcance (evalúa la magnitud de la incidencia)
 - Métrica Remediabilidad, que representa la dificultad en términos de tiempo y de implicación de recursos y esfuerzos necesarios para corregir o revertir el daño provocado por la incidencia. Comprende los siguientes posibles resultados:
 - Muy difícil de remediar utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por más de 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria periódica asignada.
 - Difícil de remediar se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 2

- y 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria puntual asignada.
 - Remediabilidad media se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 2 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y con una partida presupuestaria puntual asignada.
 - Fácil de remediar se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 1 año, y sin recursos significativos asignados.
- Incidencias negativas potenciales: se priorizan en función de su gravedad, alcance, probabilidad y remediabilidad, a través de la evaluación de todas las métricas descritas: Escala, Alcance, Probabilidad y Remediabilidad.
- Riesgos y Oportunidades. Las métricas utilizadas para evaluar la materialidad de los Riesgos y Oportunidades son:
 - La métrica Escala, que representa la magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 4, siendo el 4 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad.
 - La métrica Valoración Económica, que representa la repercusión económica que el Riesgo o la Oportunidad pueden tener para la entidad. La escala es del 1 al 4, representando el 4 la mayor repercusión económica.
 - La métrica Probabilidad, que refleja la posibilidad de que se produzca el Riesgo o la Oportunidad. La escala de esta métrica es también del 1 al 4, e incluye en su valoración los horizontes temporales de corto, medio y largo plazo, los cuales se alinean con las definiciones establecidas en el estándar NEIS 1.

5. Conclusiones del ejercicio de doble materialidad.

Para la priorización de los riesgos identificados en el ejercicio de doble materialidad, los resultados son enviados al Comité de Sostenibilidad y se informa al Consejo Rector. Sobre estos resultados se identifican aquellos riesgos más materiales sobre los que se llevará a cabo un seguimiento periódico por la Oficina de Sostenibilidad en coordinación con el equipo de Riesgos. Todas las decisiones con relación a los riesgos identificados se integran en las funciones de la Oficina de la Sostenibilidad y el Comité de Sostenibilidad.

ESG	Tema	Subtema	Resultado Materialidad de Impacto	Semáforo Materialidad de Impacto	Resultado Materialidad Financiera	Semáforo Materialidad Financiera	Materialidad global
A	Cambio climático	Adaptación al Cambio Climático	0,00	●	2,06	●	●
		Transición energética y descarbonización	3,30	●	1,75	●	●
		Consumo energético eficiente	1,86	●	0,00	●	●
	Polución y contaminación	Contaminación del aire	2,34	●	1,46	●	●
		Contaminación del agua	2,33	●	1,46	●	●
		Contaminación del suelo	2,09	●	1,46	●	●
	Gestión responsable del agua	Consumo responsable del agua	1,41	●	0,78	●	●
	Biodiversidad y capital natural	Dependencias e impacto sobre ecosistemas	2,87	●	1,47	●	●
S	Economía circular	Medidas de circularidad y gestión de residuos	2,00	●	1,47	●	●
	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Satisfacción y compromiso de los empleados	1,97	●	1,51	●	●
		Desarrollo y formación	2,02	●	1,30	●	●
		Atracción y retención del talento	1,93	●	2,04	●	●
		Diversidad, igualdad e inclusión	1,87	●	1,18	●	●
		Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	1,86	●	1,85	●	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades propias	1,50	●	1,23	●	●
	Trabajadores en la cadena de valor	Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor	2,55	●	0,95	●	●
		Criterios ASG en la homologación y evaluación de proveedores y socios	0,00	●	0,00	●	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor	2,10	●	1,10	●	●
	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	2,51	●	1,62	●	●
		Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados	1,12	●	1,26	●	●
Satisfacción y seguridad de clientes		Calidad y seguridad de productos y servicios	2,64	●	1,64	●	●
	Relación con los clientes y gestión de incidencias	3,26	●	1,44	●	●	
	Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes	2,11	●	1,35	●	●	
G	Ética y transparencia	Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias	3,95	●	1,99	●	●
		Corrupción, soborno y blanqueo de capitales	3,46	●	1,55	●	●
	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	3,48	●	1,42	●	●
		Relaciones con grupos de interés	2,67	●	1,39	●	●
T	Transversal	Código de conducta	1,94	●	2,32	●	●
		Fiscalidad Responsable	3,22	●	2,26	●	●
		Privacidad y seguridad de los datos	3,52	●	2,61	●	●
		Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	2,51	●	2,13	●	●

Análisis de materialidad

Una vez analizados los principales eventos de riesgos climáticos que afectan al riesgo de crédito, la Entidad concluye que, por su escasa probabilidad de materialización por un importe con impacto sustancial que devenga en una destrucción significativa de CET1 en el horizonte temporal contemplado en el presente IACL, no es necesario proceder a una asignación adicional de capital.

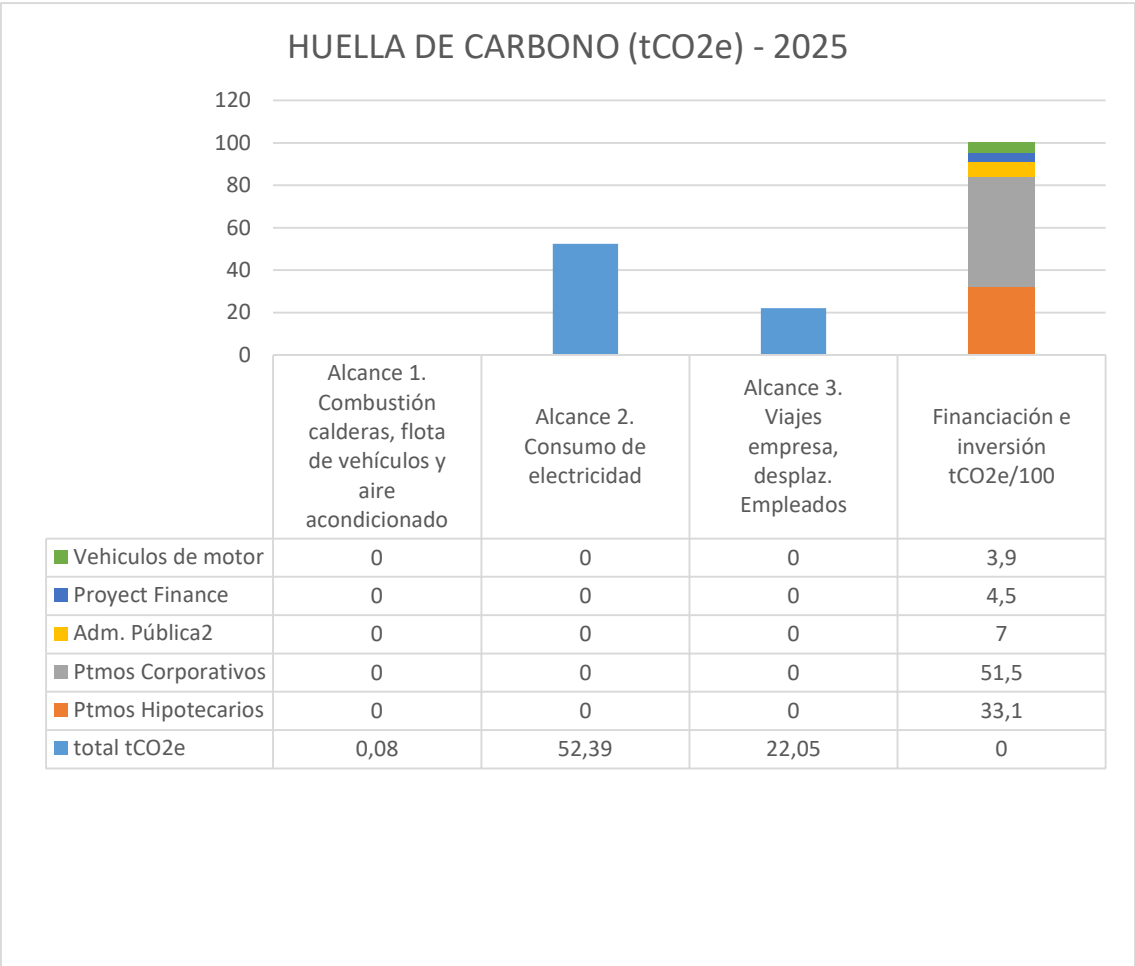
En línea con el argumento anterior, la Caja considera igualmente que el horizonte de materialización de riesgos climáticos es lejano y los datos y metodologías para su medición incipiente y poco robusto para permitir una asignación de capital suficientemente objetiva. No obstante, la Entidad seguirá trabajando en la evolución de las metodologías de identificación y análisis de materialidad, adaptándose también a las recomendaciones de organismos supervisores de cara no sólo a desarrollar mejores aproximaciones para la consideración de los riesgos climáticos y medioambientales dentro del riesgo de crédito, sino también para evaluar su posible integración en otros riesgos relevantes.

INFORMACIÓN SOBRE HUELLA DE CARBONO

La entidad, en línea con su compromiso con la sociedad y el entorno, trabaja activamente para minimizar el impacto ambiental de sus actividades. De este modo, con el objetivo de avanzar en la estimación de huella de carbono, especialmente de la financiada, la entidad se basa en una metodología basada en PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), la cual permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la entidad y realizar estimaciones de las mismas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible. En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que si bien la entidad ha realizado importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de sus operaciones hipotecarias (siendo ésta la cartera más relevante), el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones de CO₂, recurriéndose en este caso a estimaciones sectoriales y medias nacionales en

función de los CNAEs o códigos de actividad y teniendo en cuenta el tamaño del cliente en términos de volumen de ingresos y/o activo, poniendo también el volumen de exposición de la entidad a la contrapartida en cuestión con la estructura de financiación de la misma.

El gráfico que figura a continuación resume, por categoría de alcance y cartera, la huella de carbono de la entidad del ejercicio 2025 (en tCO2 e).

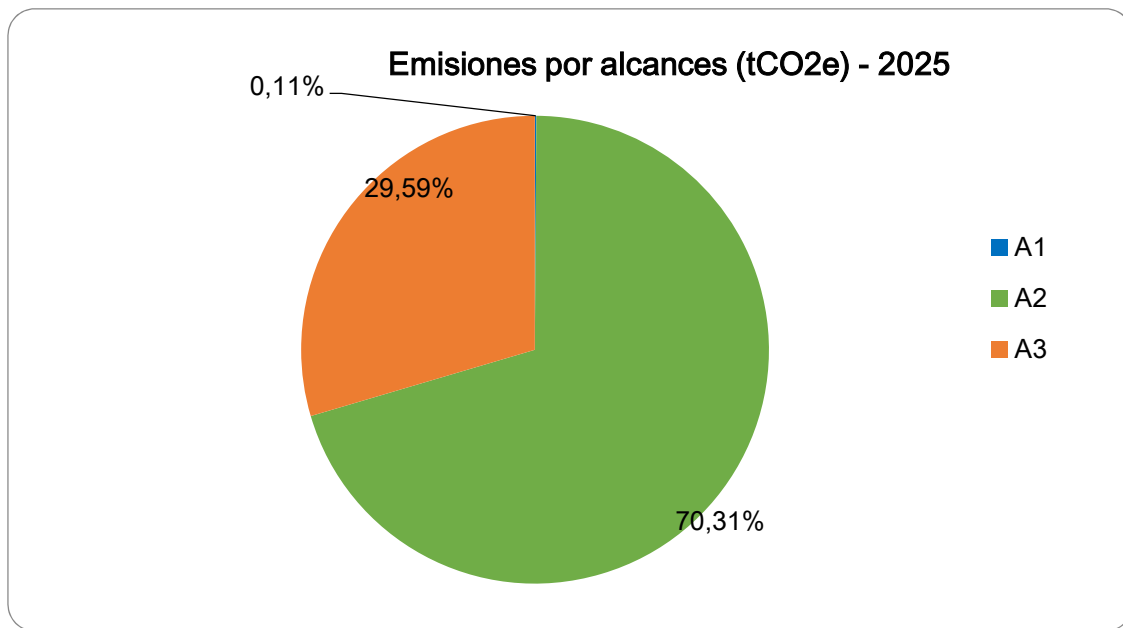


OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN

En cuanto a la huella de carbono “propia” o “corporativa” (alcance 1, 2 y 3, excluyendo financiación e inversión), con el objetivo de contribuir a minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible, la entidad se ha fijado como objetivo reducir su huella de carbono en un 30% para 2030, tomando como referencia la medición del ejercicio 2024, primer año en el que se inicia el seguimiento del indicador.

Toneladas Emisiones CO2	Huella de Carbono	
	2024	2025
Alcance 1. Combustión calderas, flota de vehículos y Aire Acondicionado	1,93	0,08
Alcance 2. Consumo de electricidad.	48,76	52,39
Alcance 3. Viajes empresa, desplaz. Empleados al centro de trabajo, etc.	35,46	22,05





Durante el ejercicio de evaluación de la huella de carbono correspondiente al año 2025, se ha identificado (como se puede ver en el gráfico) que **el 70,31%** de la huella de carbono de la entidad, se encuentra en el Alcance 2, **representada por el consumo de electricidad** que tenemos contratada con Endesa Energía S.A.U, en 6 de las 7 oficinas de Caixa Rural d'Algemés, tomando como referencia el informe de Huella de carbono 2025 emitido por Endesa, en el cual la empresa indica:

“En 2025, en Endesa hemos reducido nuestra huella total de gases de efecto invernadero hasta 25,35 MtCO₂eq, lo que supone un descenso de 1,38 millones de toneladas (un 5,2% menos que en 2024) gracias a la mejora del mix de generación, a la menor intensidad asociada a las ventas de gas y electricidad, y a la reducción de las emisiones asociadas a la cadena de suministro. Nuestra huella de carbono abarca los tres alcances (scopes) definidos por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol):

Alcance 1 (emisiones directas): incluye las emisiones procedentes de nuestras actividades operativas, fundamentalmente las derivadas de la generación eléctrica con combustibles fósiles. En 2025, las emisiones de Alcance 1 fueron de 10.330.167 tCO₂eq. La reducción acumulada de las emisiones asociadas a la generación respecto a los hitos globales se sitúa en: (– 82% frente a 2005 (año de entrada en vigor del Protocolo de Kioto)) y ((– 70% frente a 2015 (año de la firma del Acuerdo de París)). Estos avances han sido posibles gracias al cierre progresivo de centrales térmicas y al crecimiento sostenido de la generación no emisora.

Alcance 2 (emisiones indirectas por consumo eléctrico): se refiere a las emisiones asociadas a las pérdidas técnicas producidas durante la distribución de la energía eléctrica no generada por Endesa, y a la electricidad adquirida para nuestro propio consumo en centros no productores. En 2025, las emisiones de Alcance 2 fueron de 270.250 tCO₂eq (location-based) y 725.170 tCO₂eq (market-based), valores que se mantienen muy reducidos gracias a la mejora en eficiencia energética, la digitalización de procesos y el uso creciente de electricidad procedente de fuentes con garantía de origen renovable.

Alcance 3 (otras emisiones indirectas): Incluye el conjunto de emisiones asociadas a la cadena de valor: extracción y transporte de combustibles, bienes y servicios adquiridos, inversiones, viajes, logística, gestión de residuos y, especialmente, el uso de los productos energéticos vendidos. En 2025, las emisiones de Alcance 3 alcanzaron 14.749.071 tCO₂eq, con una mejora muy destacada en la capacidad de medición, incorporando datos reales de más del 90% de las emisiones asociadas a la cadena de valor, lo que permite una mayor precisión y transparencia en el inventario. También hemos avanzado en la trazabilidad del impacto derivado del uso final de nuestros productos energéticos, uno de los mayores componentes del Alcance 3.

Endesa comunicó el adelanto a 2040 del ambicioso objetivo de alcanzar las emisiones netas cero en sus actividades y convertirse en una empresa 100 % renovable.”

De igual manera, observamos que un **29,59% del total de las emisiones de CO₂** generadas por la entidad provienen del Alcance 3, donde destacamos:

- **Desplazamientos diarios de los empleados en vehículos particulares (con un total de emisiones CO₂ de 19,27 para el ejercicio 2025, siendo para el 2024 de 34,15, con lo que se puede apreciar una reducción notable de las emisiones).**
- **Consumo de papel y cartón en las actividades administrativas.**

1. Desplazamientos de empleados

Una proporción significativa de nuestros empleados se desplaza diariamente desde localidades cercanas utilizando transporte particular, lo que contribuye de forma considerable a las emisiones de gases de efecto invernadero de la entidad. Esta situación es común en zonas con menor acceso a transporte público eficiente. Dicho componente ocupa un 87,79% del total del Alcance 3.

Medidas previstas para reducir estas emisiones:

- **Fomento del teletrabajo parcial o flexible** para puestos administrativos compatibles con esta modalidad.
- **Promoción del uso compartido de vehículos** entre empleados que residan en localidades próximas, lo cual ha facilitado a reducir dicho alcance durante el ejercicio 2025.
- **Evaluación de alternativas de transporte sostenible**, como bicicletas eléctricas o convenios con empresas de transporte colectivo.

2. Consumo de papel y cartón

El uso de papel en procesos internos, comunicaciones y archivo físico representa también una parte (aunque en menor proporción) de las emisiones referentes al Alcance 3 (7,47%).

Acciones de reducción:

- **Digitalización de procesos internos**, evitando la impresión innecesaria de documentos.
- **Uso exclusivo de papel reciclado certificado**, cuando sea indispensable imprimir.
- **Campañas de concienciación entre el personal** para fomentar un uso responsable de los recursos físicos.
- **Revisión de políticas de archivo** para migrar documentación a formatos digitales seguros.

Reducir el porcentaje de emisiones asociado a los desplazamientos de empleados y al consumo de papel es una **prioridad estratégica para Caixa Rural**. Se están implementando medidas progresivas orientadas a la sostenibilidad y al cumplimiento de

los compromisos medioambientales, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La Entidad no se acogió al tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en patrimonio neto, de conformidad con el artículo 468 del Reglamento (UE) nº 575/2013, por lo que sus fondos propios y ratios de capital y de apalancamiento no se han visto afectados por este régimen transitorio.